

REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-027-2018

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE LOS EVENTOS QUE PLANEE, FINANCIE Y COFINANCIE EL P.A FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR.”

Se procedió a efectuar la verificación de los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero como requisito habilitante de Dieciocho (18) ofertas presentadas para la invitación abierta No. FNTIA-027 de 2018, obteniendo el siguiente resultado:

SOLICITUD DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

1. IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S:

-Actualizar la certificación de pago de parafiscales al mes de mayo, toda vez que la anexada certifica hasta abril.

2. UNIÓN TEMPORAL UT FONTUR 2018:

-SONIA JAIMES COBOS:

-Subsanar la Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación, toda vez que la señora Sonia Jaimes firmó en este documento como representante legal de QUINTA GENERACIÓN y debió firmar como persona natural con el Nit que la identifica como tal.

-Subsanar certificado de pago de la garantía para la UT.

3. DU BRANDS S.A.S

- Subsanar adjuntar certificado de pago de la garantía.

- Proponente debe adjuntar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado). La fotocopia es ilegible.

- Proponente debe adjuntar Anexo 4, denominado Autorización Consulta Centrales de Riesgo.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

4. SISTOLE S.A.S

- Proponente debe adjuntar Anexo 4, denominado Autorización Consulta Centrales de Riesgo.

5. DOUGLAS TRADE S.A.S

- Actualizar la certificación de pago de parafiscales al mes de mayo, toda vez que la anexada certifica hasta abril.
- Subsanan adjuntar certificado de pago de la garantía.

6. SPHERA PRODUCCIONES S.A

- Actualizar la certificación de pago de parafiscales al mes de mayo, toda vez que la anexada certifica hasta abril.

7. UNIÓN TEMPORAL ZOOMMARKET/ HAROLD ZEA & ASOCIADOS 2018

- Subsanan la Carta de Presentación de la Propuesta, toda vez que el encabezado de la carta indica que el representante legal de la unión temporal es el señor Harold Zea y la carta está suscrita por María Amparo Uribe Serrano

ZOOMMARKET S.A.S

- Anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal completo, toda vez que se evidencia que falta el folio correspondiente a las facultades del Gerente. En caso de tener limitaciones o requerir autorización para suscribir contratos o participar en licitaciones en razón de la naturaleza o cuantía, favor aportar el documento de autorización correspondiente.

8. UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2018

MAYATUR S.A.S

- Actualizar la certificación de pago de parafiscales al mes de mayo, toda vez que la anexada certifica hasta abril.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A

- Actualizar la certificación de pago de parafiscales al mes de mayo, toda vez que la anexada certifica hasta abril.

EL ROBLE PRODUCCIONES S.A.S

- Actualizar la certificación de pago de parafiscales al mes de mayo, toda vez que la anexada certifica hasta abril.

9. UNION TEMPORAL CENTURY ME

CENTURY MEDIA S.A.S

- Proponente debe adjuntar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato (Representante Legal o apoderado, debidamente facultado). La fotocopia es ilegible.

MERCADEO ESTRATÉGICO S.A.S

- Subsanan la certificación de pago de parafiscales, se debe indicar que se encuentra al día los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

10. UNION TEMPORAL COLOMBIA TURÍSTICA (CONTACTOS S.A.S/ PROLOGIK S.A.S).

- Subsanan la garantía de seriedad de la propuesta, toda vez que no se identifican en la póliza los integrantes de la Unión Temporal.

PROLOGIK S.A.S

- Subsanan la certificación de pago de parafiscales Se debe indicar que se encuentra al día los últimos 6 meses

11. SHOCK PRODUCCIONES S.A.S

- Actualizar la certificación de pago de parafiscales al mes de mayo, toda vez que la anexada certifica hasta abril.
- Subsanan recibo de pago de la póliza
- Aportar fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía al 150% de la persona natural que suscribirá el contrato

12. LA ESTACIÓN PROMOCIONES Y ACTIVACIONES S.A.S

- subsanan en el acta de asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad el nombre de FONTUR, toda vez que no es FONTUR COLOMBIA, sino PATRIMONIO AUTÓNOMO FONTUR.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

SUBSANABLES CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

NIT	RAZON SOCIAL	RNT	ESTADO PAGOS
900075108	IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S.	35177	Pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2013, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2014, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2015 y solo acredita pago del 1 trimestre del año 2018 mediante liquidación privada.
900075108	IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S.	26906	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2012, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2013, pendiente de pago 1,2 trimestre del año 2014.
63333065	JAIMES COBOS SONIA	6821	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2008, Pendiente de pago 4 trimestre del año 2013, Pendiente de pago 1, 2,3 y 4 trimestre del año 2014, Pendiente de pago 1, 2,3 y 4 trimestre del año 2015, Pendiente de pago 1, 2,3 y 4 trimestre del año 2016, Pendiente de pago 1, 2,3 y 4 trimestre del año 2017, Pendiente de pago 1 trimestre del año 2018
63333065	JAIMES COBOS SONIA	29766	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2011, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2012; pendiente de pago 1,2 y 3 trimestre del año 2013, pendiente de pago 2 trimestre del año 2014, pendiente de pago 4 trimestre del año 2015.
63333065	JAIMES COBOS SONIA	31819	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2013, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2014; pendiente de pago 1,2, 3 y 4 trimestre del año 2015.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

63333065	JAIMES COBOS SONIA	31861	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2013, pendiente de pago 1 trimestre del año 2014; pendiente de pago 2 trimestre del año 2015.
63333065	JAIMES COBOS SONIA	31875	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2013, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2014; pendiente de pago 1,2, 3 y 4 trimestre del año 2015.
63333065	JAIMES COBOS SONIA	31974	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2013, pendiente de pago 1 trimestre del año 2014; pendiente de pago 2 trimestre del año 2015.
63333065	JAIMES COBOS SONIA	32298	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2013, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2014; pendiente de pago 1,2, 3 y 4 trimestre del año 2015.
63333065	JAIMES COBOS SONIA	32427	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2013, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2014; pendiente de pago 1,2, 3 y 4 trimestre del año 2015.
63333065	JAIMES COBOS SONIA	32478	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2013, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2014; pendiente de pago 1,2, 3 trimestre del año 2015.
63333065	JAIMES COBOS SONIA	38753	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2013, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2014; pendiente de pago 1,2, 3 y 4 trimestre del año 2015.
900391059	QUINTA GENERACIÓN S.A.S	26555	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
900391059	QUINTA GENERACIÓN S.A.S	34065	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

900391059	QUINTA GENERACIÓN S.A.S	38787	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
900391059	QUINTA GENERACIÓN S.A.S	39963	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
900345117	AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	35860	Pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2010, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2011, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2012, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2013, pendiente de pago 1 trimestre del año 2014.
900345117	AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	38116	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2014.
900275221	DU BRANDS SAS	27093	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
830078025	DOUGLAS TRADE SAS	16967	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2008.
802013501	INMOV SAS	34542	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S A	16264	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860015826	MAYATUR S A S	604	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860015826	MAYATUR S A S	8792	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860015826	MAYATUR S A S	21354	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860015826	MAYATUR S A S	24529	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860015826	MAYATUR S A S	31031	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860015826	MAYATUR S A S	35329	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860015826	MAYATUR S A S	36927	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860015826	MAYATUR S A S	47639	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860015826	MAYATUR S A S	53381	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
900336115	EL ROBLE PRODUCCIONES TURISMO	36877	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

830053360	ARDIKO A&S LTDA	56401	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
900454188	SOTAVENTO GROUP S.A.S.	36286	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2014, 1,2 y 3 trimestre del año 2015.
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S	32082	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2013, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2014, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2015, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2016.
890402264	CONTACTOS S.A.S	1203	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
890402264	CONTACTOS S.A.S	1205	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
890402264	CONTACTOS S.A.S	1209	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
890402264	CONTACTOS S.A.S	1217	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
890402264	CONTACTOS S.A.S	1221	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
890402264	CONTACTOS S.A.S	1451	Pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017; pendiente de pago 1 trimestre del año 2018

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

890402264	CONTACTOS S.A.S	18372	Pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017; pendiente de pago 1 trimestre del año 2018
890402264	CONTACTOS S.A.S	18373	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
890402264	CONTACTOS S.A.S	19220	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
890402264	CONTACTOS S.A.S	20866	Pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2017; pendiente de pago 1 trimestre del año 2018
900641208	PROLOGIK SAS	-	El NIT que relacionan no se encuentra en nuestros registros, por lo cual no es posible identificar el estado de pagos.
900152485	SHOCK PRODUCCIONES S A S	49847	Pendiente de pago 3 y 4 trimestre del año 2015, 1,2,3 y 4 trimestre del año 2016, el aportante remite las liquidaciones de los mencionados trimestres sin embargo, no cumplen con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.1.3 del Decreto 1074 de 2015.
900135531	LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES S.A.S	47210	Al día en pagos de Contribución Parafiscal y remiten las liquidaciones privadas de todos los trimestres.
900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	33835	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	42357	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	50442	Pendiente de pago 1,2, 3 y 4 trimestre del año 2014, pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2015, pendiente de pago

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

			1,2,3 y 4 trimestre del año 2016, pendiente de pago 1 trimestre del año 2018 .
900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	53610	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
900630951	VIAJES TOUR COLOMBIA SAS	54048	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
900535343	TECNIDIDACTICOS IND S.A.S	33614	Pendiente de pago 2,3 y 4 trimestre del año 2008, Pendiente de pago 1, 2,3 y 4 trimestre del año 2009, Pendiente de pago 1, 2,3 y 4 trimestre del año 2010, Pendiente de pago 1, 2,3 y 4 trimestre del año 2011, Pendiente de pago 1, 2,3 y 4 trimestre del año 2012, Pendiente de pago 1, 2,3 y 4 trimestre del año 2013, Pendiente de pago 1, 2,3 y 4 trimestre del año 2014, Pendiente de pago 1, 2,3 y 4 trimestre del año 2015, Pendiente de pago 1 trimestre del año 2016
900535343	TECNIDIDACTICOS IND S.A.S	43282	Pendiente de pago 1,2,3 y 4 trimestre del año 2016.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8902	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9697	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8719	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7838	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	80	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9353	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	11717	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6414	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	12189	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	10633	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	15625	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	15626	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	13136	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	13939	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	14635	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7020	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	66	Sin fecha de cancelación
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16253	Pendiente de pago 1 del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16706	Pendiente de pago 1 del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16990	Pendiente de pago 1 2, 3, del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	5066	Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	81	Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	21477	Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	12162	Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	12193	Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	1017	Pendiente de pago 1 del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6981	Pendiente de pago 1 del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16053	Pendiente de pago 1 del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	20181	Pendiente de pago 1 del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	10419	Pendiente de pago 1 2 del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	18901	Pendiente de pago 1 2 del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	18018	Pendiente de pago 1 2, 3, del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	18985	Pendiente de pago 1 2, 3, del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16035	Pendiente de pago 1 2, 3, del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	5940	Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6975	Pendiente de pago 1, del año 2012, .

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	27515	Pendiente de pago 1, del año 2012, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	20668	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	26571	Pendiente de pago 1, del año 2012, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	22930	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	439	Pendiente de pago 1, 2 trimestre del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	18825	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7452	Pendiente de pago 1, 2 trimestre del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	4585	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7567	Pendiente de pago 1, 2 trimestre del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8720	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	74	Pendiente de pago 1, 2 trimestre del año 2009.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	15222	Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	37978	Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	38484	Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	22929	Pendiente de pago 1, 2, del año 2012, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8858	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	26570	Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2012, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	26186	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, del año 2013.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	65	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 4 trimestre del año 2014, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6347	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, del año 2012, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7689	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	20892	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	21499	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, del año 2012, .

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25295	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16254	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7160	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6344	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	4099	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2012, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9734	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2012, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16362	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6338	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	26042	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7922	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2014 Pendiente de pago 1, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7167	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, del año 2014, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7171	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	90	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2013.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25509	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6979	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9180	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, del año 2013.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	3418	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7796	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9731	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25083	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	17944	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	1012	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	10053	Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimetre del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	18645	Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6095	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	3419	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9958	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6349	Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2011.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8932	Pendiente de pago 1, 2, del año 2011.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	10423	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7651	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	3420	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	31270	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	20891	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7918	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	22242	Pendiente de pago 1, 2, del año 2011.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	31017	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	20669	Pendiente de pago 1, 2, del año 2014, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	1021	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	1022	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	3476	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	18303	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	5952	Pendiente de pago 1, del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16556	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	14495	Pendiente de pago 1, del año 2011.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	24161	Pendiente de pago 1, del año 2011.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9957	Pendiente de pago 1, del año 2013.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	15040	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	13893	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	20895	Pendiente de pago 1, del año 2013.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	30267	Pendiente de pago 1, del año 2013.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	43956	Pendiente de pago 2 trimestre del año 2016.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16578	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	45674	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2015 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2016 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2017.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	11521	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2015 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2016.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7935	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	36264	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	46470	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2015 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2016, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	10595	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	20075	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	13073	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16989	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	31248	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	17359	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	11691	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2015 Pendiente de pago 1, 2, del año 2016, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	11709	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2014, .

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6978	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16705	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7451	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8123	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	40681	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, del año 2015 Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2017.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	13166	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8090	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	61	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	15527	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	68	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	70	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	72	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	73	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	79	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25643	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010, .

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	86	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	21724	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 4 trimestre del año 2011.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	18082	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	20740	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 4 trimestre del año 2012, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	430	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	431	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	432	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	435	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	436	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	18083	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2008, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	438	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	440	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	441	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	444	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	1020	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	1026	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	1027	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	1029	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	1037	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	5597	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	5932	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	5942	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6412	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	5963	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	5964	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6101	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	35550	Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2014, .

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6339	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6340	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6341	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6342	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6343	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6345	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6346	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6348	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	88	Pendiente de pago 2, del año 2011 Pendiente de pago 2, 3, 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

			del año 2013 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	1014	Pendiente de pago 2, del año 2013.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6413	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6976	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	30731	Pendiente de pago 2, del año 2013.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6980	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6982	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7014	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7168	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7169	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7170	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7384	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7450	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	35912	Pendiente de pago 2, del año 2014 Pendiente de pago 1, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7618	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	37211	Pendiente de pago 3 trimestre del año 2014.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7773	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7774	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7797	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7874	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7911	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7921	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7991	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7992	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8045	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8189	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8190	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8878	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8901	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8942	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	8998	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9144	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9145	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	84	Pendiente de pago 3, del año 2017.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9684	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9687	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9707	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9841	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	24764	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	10422	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	10711	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	24954	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	10856	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	11147	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	11775	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	29748	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	29749	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	12194	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	12287	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	17683	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2008 Pendiente de pago 2, del año 2012, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	12776	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	13049	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	13417	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	13891	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	17731	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2008, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	13951	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	14019	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	14022	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	14023	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	14498	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25877	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	27148	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16577	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	16836	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	17555	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	17586	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	18017	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	20494	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	18899	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	18900	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	19978	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	19985	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	20203	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	20522	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	20893	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	21503	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	21951	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	21952	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	22293	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	22471	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	22931	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	23599	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	437	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2017.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	6977	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2017.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	23646	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7652	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2017.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	24468	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25803	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2017.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	28865	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2017.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25084	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25186	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	51685	Pendiente de pago 3, 4 trimestre del año 2016 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2017.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	40630	Pendiente de pago 3, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	28285	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2012 Pendiente de pago 1, del año 2013.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25937	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25938	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25939	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25953	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	17730	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2008, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	23423	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1 2, 3, 4 trimestre del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	27768	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	21948	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2009 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2011.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	21953	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2009.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	19527	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2010 Pendiente de pago 1, 2, del año 2011.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	23292	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2010, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	25368	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2010, .

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	10854	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2017.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	30803	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	33600	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	33660	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	35207	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	36125	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	36205	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	36212	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	36265	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	12642	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2017.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	37536	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	13927	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2017.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	46963	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2016 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2017.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	47252	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2016 Pendiente de pago 1, 3, del año 2017.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	47391	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2016, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	48617	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2016, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	89	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2011 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2012 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, 3, 4 trimestre del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	26041	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2011.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	33126	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2013 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2014, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	42169	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2015 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2016 Pendiente de pago 1, del año 2017.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	42295	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	42296	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	42298	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	42299	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	42332	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	42185	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2015 Pendiente de pago 1, 2, 3, 4 trimestre del año 2016, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	47100	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	42222	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2015 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2016, .
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	41954	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	42209	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2015.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	49444	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	50234	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	50621	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	50746	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	51258	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	51477	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	53744	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	53781	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	54267	Al día en pagos de Contribución Parafiscal, sin embargo solo remiten liquidación privada del 1 trimestre del año 2018 y no de los trimestres anteriores.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	42223	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	42226	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	37548	Pendiente de pago 4 trimestre del año 2014 Pendiente de pago 1, 2, 3, del año 2015.
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7568	Sin información de fecha de inicio y cancelación
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	9269	Sin información de fecha de inicio y cancelación
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	197	Sin información de fecha de inicio y cancelación
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	7923	Sin información de fecha de inicio y cancelación
860000018	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S A	55303	Pendiente 1 trimestre del año 2018

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES.

PROPONENTES	SUBSANAR
IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por STG COLOMBIA presentada en el folio 100, en la que se evidencie nivel de cumplimiento al 100% y tipo de convocatoria (cerrada o abierta) O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 2. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por DAES S.A.S presentada en el folio 101 en la que se evidencie el tipo de convocatoria del evento O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 3. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, del contrato No. 142 acreditado por COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA, en la que se evidencien los eventos realizados que se pretenden hacer valer como experiencia, así como la tipología evento, valor ejecutado por evento, número de participantes por evento, tipo de convocatoria por evento y cliente final de cada uno de los eventos O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.
EXCURSIONES AMISTAD Y/O ADESCUBRIR TRAVEL &ADVENTURE S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Allegar copia del contrato No. 370 de 2017 o acta de liquidación o documento expedido por el contratante en el que se evidencie el tipo de convocatoria del “Congreso internacional de páramos y ecosistemas de montaña” O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 2. Allegar acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante del contrato acreditado del contrato No. 1878-2017 presentado en el folio 136-139 en el que se evidencie el <u>tipo de convocatoria y nivel de cumplimiento de los eventos</u> “Foro educativo distrital 2017 (AD-017)” y “Semana del estudiante Fase I y Fase II (AD-020), AD-180)” O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 3. Allegar copia de contrato No. 009 o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada en el folio 140 en el que se evidencie el tipo de convocatoria O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.
UNION TEMPORAL UT FONTUR 2018 (Quinta Generación S.A.S 40% - Sonia Jaimes Cobos 60%)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante de la experiencia acreditada por CEMENTOS ARGOS en los folios 189-190 en el que se evidencie número de asistentes específicos del foro ejecutado en la ciudad de Bogotá y tipo de convocatoria del mismo O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 2. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante de la experiencia acreditada por CEMENTOS ARGOS en los folios 191-192 en el que se evidencie número de asistentes específicos del foro

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

	<p>ejecutado en la ciudad de Bogotá y tipo de convocatoria del mismo O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p> <p>3. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ en los folios del 193 al 195 en el que se evidencie y especifique el evento que se pretende hacer valer como experiencia general del proponente, así como el número de participantes, tipo de la convocatoria del evento O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL PUBLICA - ANDINOS 2018 (Publica S.A.S 70% - AGE Andinos Grupo Empresarial S.A.S 30%)</p>	<p>1. Allegar copia del contrato o acta de liquidación del contrato interadministrativo N. 229 de 2016, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, además, allegar documento certificante expedido por el Cliente Final de la experiencia acreditada por CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA - CANAL 13 presentada en el folio 301, en la que se evidencie tipo de convocatoria (abierta o cerrada) O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p> <p>2. Allegar copia del contrato o acta de liquidación del contrato interadministrativo N. 229 de 2016, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, además, allegar documento certificante expedido por el Cliente Final de la experiencia acreditada por CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA - CANAL 13 presentada en el folio 310, en la que se evidencie tipo de convocatoria (abierta o cerrada) O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p>
<p>DU BRANS S.A.S</p>	<p>1. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. en el folio 68 en la que se evidencie el tipo de convocatoria (abierta o cerrada) O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p> <p>2. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. en el folio 69 en la que se evidencie el tipo de convocatoria (abierta o cerrada) O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p> <p>3. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. en el folio 70 en la que se evidencie el tipo de convocatoria (abierta o cerrada) O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

SISTOLE S.A.S	1. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por HLF COLOMBIA LTDA en el folio 193 en la que se evidencie la descripción del evento que pretende hacer valer como experiencia general, así como el tipo de convocatoria, valor ejecutado para el evento y nivel de cumplimiento O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.
DOUGLAS TRADE S.A.S	1. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO DEL SENA – REGIONAL QUINDIO en el folio 087 en la que se evidencie el tipo de convocatoria del evento. 2. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documentos certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL en el folio 104 el que se evidencia el tipo de convocatoria del evento.
INMOV S.A.S	1. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. en el folio 92 en la que se evidencie la descripción del evento que pretende hacer valer como experiencia general, así como el tipo de convocatoria (abierta o cerrada) O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente 2. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por BANCO POPULAR S.A. en el folio 94 en la que se evidencie la descripción del evento que pretende hacer valer como experiencia general, así como el tipo de convocatoria (abierta – cerrada) O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente 3. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. en el folio 96 en la que se evidencie la descripción del evento que pretende hacer valer como experiencia general, así como el tipo de convocatoria (abierta o cerrada) O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente
SPHERA PRODUCCIONES S.A.S	1. Allegar documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por BAVARIA en el folio 84 en la que se evidencie la descripción del evento que pretende hacer valer como experiencia general, así como el tipo de convocatoria (abierta o cerrada) y nivel de cumplimiento al 100% O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente <i>“ tres (03) certificaciones de realización y terminación del evento expedida por el beneficiario del evento que deberá ser el mismo contratante</i>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

	<p><i>(cliente final) en la que sea verificable fecha de inicio y fecha de terminación del mismo y nivel de cumplimiento al 100%, ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente invitación"</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Allegar documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por ARIAS DUQUE GROUP S.A.S en el folio 95 en la que se evidencie el tipo de convocatoria (abierta o cerrada) O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. Allegar del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante de la experiencia acreditada por HERBALIFE en el folio 96 en la que se evidencie la descripción del evento que pretende hacer valer como experiencia general, así como el tipo de convocatoria (abierta o cerrada) y nivel de cumplimiento al 100% O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente
UNIÓN TEMPORAL ZOMMARKET /HAROLD ZEA & ASOCIADOS 2018 (Zoommarket S.A.S 20% - Harold Zea & Asociados 80%)	<ol style="list-style-type: none"> Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada del contrato celebrado con el Banco Agrario de Colombia presentada en los folios 148 y 149 en el que sea posible evidenciar el nivel de cumplimiento del evento presentado O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.
UNIÓN TEMPORAL FONTUR 2018 (Aviatur S.A. 10% - Mayatur S.A.S 70% - El Roble Producciones S.A.S 20%)	<ol style="list-style-type: none"> Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por la Sociedad Colombiana de Pediatría SCP presentada en el folio 197 en el que sea posible evidenciar el tipo de convocatoria (cerrada o abierta) y fecha de inicio y fecha de terminación del evento O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por CIDEIM presentada en el folio 198 en el que sea posible evidenciar el tipo de convocatoria (cerrada o abierta) que se realizó para el evento y la fecha de suscripción de la certificación O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por Bolívar Ganador presentada en el folio 199 en el que sea posible evidenciar el tipo de convocatoria (cerrada o abierta) y aclarar los asistentes al foro, las actividades que se realizaron y el presupuesto desglosado O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.
UNIÓN TEMPORAL RENOVAMOS (Ardiko A&S LTDA Construcciones y suministros 75% - Sotavento Group S.A.S)	<ol style="list-style-type: none"> Allegar el contrato número CPU10-2014 y acta de liquidación celebrado con FUNDEEX presentados en los folios 217 en el que sea posible evidenciar las actividades, presupuesto ejecutado y el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), del evento que pretende hacer valer como experiencia general del proponente O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

	<p>2. Allegar el contrato número WL243/2015 celebrado con FUNDEEX y el acta de liquidación, presentada en los folios 218 en el que sea posible evidenciar las actividades, el presupuesto ejecutado y el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), del evento que pretende hacer valer como experiencia general del proponente O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p> <p>3. Allegar el contrato número ARDK-012/2015 celebrado con FUNDEEX y el acta de liquidación presentada en los folios 219 en el que sea posible se evidencie las actividades, el presupuesto ejecutado, la cantidad de asistentes por curso y el tipo de convocatoria (cerrada o abierta) del evento que pretende hacer valer como experiencia general del proponente O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL CENTURY ME 2018 (Century Media S.A.S 90% - Mercadeo Estratégico S.A.S 10%)</p>	<p>1. Allegar el contrato celebrado con INTERLAT GROUP o acta de liquidación, presentado en los folios 132 en el que sea posible evidenciar la fecha de inicio y la fecha final de la ejecución del evento anunciado O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p> <p>2. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por INTERLAT GROUP, presentado en los folios 133 en el que sea posible evidenciar la fecha de inicio y la fecha final de la ejecución del evento anunciado O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p> <p>3. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada INTERLAT GROUP presentada en los folios 134 en el que sea posible evidenciar la fecha de inicio y la fecha final de la ejecución del evento anunciado O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p>
<p>UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA TURÍSTICA (Contactos S.A.S 80% Prologik S.A.S 20%)</p>	<p>1. Allegar una el contrato y el acta de liquidación presentada celebrada con FEDEMOL, FEDERACIÓN NACIONAL DE MOLINEROS DE TRIGO presentada en el folio 000125 en el que sea posible evidenciar cual fue el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), tipo de evento y el nivel de cumplimiento del evento O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p> <p>2. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por ASOCIACIÓN COLEGIO DE REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE COLOMBIA presentada en el folio 000126 – 000128 en el que sea posible evidenciar cual fue el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), tipo de evento, número de participantes y el nivel de cumplimiento del evento O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p> <p>3. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO presentada en el folio 000129-000139 en el que sea posible evidenciar cual fue el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), el valor final del contrato, tipo de evento que realizó, las actividades desarrolladas, y el nivel de cumplimiento del contrato O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.</p>

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

SHOCK PRODUCCIONES S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, experiencia por HLF Colombia Ltda GROUP presentada en los folios 74 en el que sea posible evidenciar el Tipo de evento. O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 2. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por con GANO EXCEL COLOMBIA presentada en los folios 75 y 76 en el que sea posible evidenciar el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), Tipo de evento, la fecha de inicio y fecha final del evento. O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 3. Allegar copia del contrato o acta de liquidación o documento certificante expedido por el contratante, de la experiencia acreditada por GANO EXCEL COLOMBIA presentada en los folios 77 y 78 en el que sea posible evidenciar tipo de convocatoria (cerrada o abierta), tipo de evento y fecha final del evento. O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.
LA ESTACIÓN PRODUCCIONES Y ACTIVACIONES S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Allegar el acta de liquidación y el contrato 2014-000212-3 celebrado con AVANTEL presentada en el folio 00000100 en el que sea posible evidenciar el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), fecha de finalización del evento y las actividades desarrolladas en el evento denominado como "Workshop" O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 2. Allegar el acta de liquidación y el contrato celebrado con COLFONDOS presentado en el folio 00000101 en el que sea posible evidenciar el valor exacto de cada uno de los seminarios, el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), tipo del evento y las actividades que realizaron en los seminarios. O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 3. Allegar el contrato 45125562 celebrado con el TIEMPO presentada en el folio 00000102 en el que sea posible evidenciar cual fue el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), tipo de evento que realizó, las actividades desarrolladas, fecha de finalización y el nivel de cumplimiento del contrato. O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.
VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Allegar una el contrato y el acta de liquidación presentada celebrada con FEDEMOL, FEDERACIÓN NACIONAL DE MOLINEROS DE TRIGO presentada en el folio 000125 en el que sea posible evidenciar cual fue el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), tipo de evento y el nivel de cumplimiento del evento. O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 2. Allegar el acta de liquidación celebrado con el ASOCIACIÓN COLEGIO DE REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE COLOMBIA presentada en el folio 000126 – 000128 en el que sea posible evidenciar cual fue el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), tipo de evento, número de participantes y el nivel de cumplimiento del evento. O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente. 3. Allegar el acta de liquidación y contrato presentado celebrado con el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO presentada en el folio 000129-000139 en el que sea posible evidenciar cual fue el tipo de convocatoria, el valor final del contrato, el tipo de convocatoria (cerrada o abierta), que realizó, las actividades

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

	desarrolladas, y el nivel de cumplimiento del contrato O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.
U.T. FONTUR 2018 (MTA Internacional S.A.S 50% - TECNIDACTICOS IND S.A.S 50%)	1. Allegar el acta de liquidación y contrato presentado celebrado con el FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS presentada en el folio 131 en el que sea posible evidenciar en el que se evidencia la fecha de la ejecución del evento. O allegar acreditación de experiencia de acuerdo a lo requerido en el numeral 3.3.1. Experiencia general del proponente.

Nota 1: En caso que el proponente considere sustituir o adicionar alguna experiencia acreditada para la habilitación de la experiencia general del proponente, deberá indicarlo durante el periodo destinado para la entrega de documentos subsanables, anexando la totalidad de documentos para el cumplimiento de los requisitos consignados en el numeral 3.3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, siendo este periodo de tiempo el único dispuesto para ello.

Nota 2: El proponente podrá adicionar todos los documentos que considere necesarios para acreditar los requisitos de los criterios habilitantes consignados en el numeral 3.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO HABILITANTES de la presente invitación durante el periodo destinado para la entrega de documentos subsanables. Los documentos calificables no son sujetos de subsanación.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

1. IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S.

DOCUMENTOS HABILITANTES		IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S	
		IMAGEN Y COLOR PUBLICITARIO S.A.S	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	Revisor Fiscal registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal es diferente al que suscribe los Estados Financieros. Se requiere concordancia en la información.
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	SUBSANAR
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Resultado Integral sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	SUBSANAR
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	SUBSANAR	1) Los valores registrados en la Nota 6 (Equivalente a efectivo año 2017), Nota 8 (Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar año 2016), Nota 14 (Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar años 2016 y 2017), Nota 15 (Impuestos, gravámenes y tasa año 2016) y Nota 22 (Gastos de Administración año 2016) difieren de los presentados en el Estado de Situación Financiera. 2) El valor total registrado en la Nota 6 (Efectivo año 2017), Nota 6a (Cuentas Corrientes año 2017), Nota 8 (Deudores años 2016 y 2017), Nota 9 (Impuestos Corrientes año 2016), Nota 9a (Impuesto a la renta año 2016), Nota 13 (Pasivos financieros año 2017), Nota 21 (Otros ingresos año 2016) y Nota 22 (Gastos de Administración año 2016) no corresponde a la sumatoria de los ítems que la componen. Se requiere concordancia en la información y/o aclaración al respecto.	
DICTAMEN REVISOR FISCAL	SUBSANAR	Dictamen de Revisor Fiscal sujeto a verificación con certificación o documento equivalente que permita validar que el revisor Fiscal que dictamina los Estados Financieros estaba facultado para ello en el periodo solicitado.	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	se recibe copia de la tarjeta profesional de Teresa Fernades quien suscribe los estados financieros como revisor fiscal la cual queda sujeta a validación con certificación o documento equivalente que permita validar que el Revisor Fiscal que suscribe y dictamina los Estados Financieros estaba facultado para ello.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	se recibe certificado antecedentes junta central de contadores de Teresa Fernades quien suscribe los estados financieros como revisor fiscal, el cual queda sujeto a validación con certificación o documento equivalente que permita validar que el Revisor Fiscal que suscribe y dictamina los Estados Financieros estaba facultado para ello.
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

2. ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.

DOCUMENTOS HABILITANTES		ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	
		ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	SUBSANAR	El valor del Capital Suscrito y Pagado registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal difiere del registrado en los Estados Financieros año 2017. Se requiere concordancia en el información o aclaración al respecto. - Notas a los estados financieros refieren 3,443,503 acciones autorizadas, suscritas y pagadas.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Renovación de la Información Financiera.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

*Defensor del Consumidor Financiero de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX** - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de **FIDUCOLDEX S.A.**, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.*

3. UNION TEMPORAL UT FONTUR 2018.

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNION TEMPORAL UT FONTUR 2018			
		SONIA JAIMES COBOS 60%	OBSERVACION	QUINTA GENERACION S.A.S. 40%	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A		CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	N/A	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	N/A	CUMPLE	
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		SUBSANAR	En la Nota 8 (Inversiones) no se presenta información de apoyo para la cuentas Inversiones temporales e inversiones en sociedades. Se requiere información adicional que complemente la nota correspondiente.	SUBSANAR	En la Nota 9 deudores clientes no se presenta información de apoyo para: Cuentas Comerciales, Clientes Nacionales y Otros Deudores. Se requiere complemento para la nota correspondiente en las cuentas relacionadas.
DICTAMEN REVISOR FISCAL		N/A		SUBSANAR	Presenta dictamen de Revisor Fiscal año 2017. Se requiere dictamen de Revisor Fiscal año 2017 comparativo año 2016, acorde a lo solicitado en los términos de la invitación.
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A		CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A		CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	N/A		CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	N/A		CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

4. UNION TEMPORAL PUBLICA – ANDINOS 2018.

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNION TEMPORAL PUBLICA-ANDINOS 2018			
		PUBLICA S.A.S. 70%	OBSERVACION	AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. 30%	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		SUBSANAR	El Capital Social del Estado de Situación Financiera no corresponde al Capital Suscrito y Pagado registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Se requiere concordancia en la información y/o aclaración al respecto.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros y Renovación Financiera.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE		SUBSANAR	Estado de Resultado Integral sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	SUBSANAR	El valor registrado en la Nota 8.5 Diversos año 2016 difiere del presentado en el Estado de Situación Financiera. Se requiere concordancia en la información y/o aclaración al respecto.	SUBSANAR	1) Los valores totales registrados en la Nota 7 (Proveedores y Cuentas por Pagar años 2016 y 2017), Nota 12 (Gastos Operacionales de Ventas año 2017) y Nota 13 (Gastos no Operacionales año 2017) no corresponden a la sumatoria de los ítems que las componen. Se requiere concordancia en la información y/o aclaración al respecto. 2) En la Nota 9 (Patrimonio) no se presenta información de apoyo para la disminución de las Ganancias Acumuladas. Se requiere complemento para la Nota correspondiente a Patrimonio.	
DICTAMEN REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE		CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

5. DU BRANDS S.A.S.

DOCUMENTOS HABILITANTES		DU BRANDS S.A.S.	
		DU BRANDS S.A.S.	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	SUBSANAR	El Capital Pagado registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal es mayor al Capital Autorizado. Se requiere aclaración al respecto.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros y Renovación Financiera.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Resultado Integral sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		SUBSANAR	Los valores registrados en la Nota 9.5 (Cuentas por pagar Comerciales año 2017), Nota 9.7 (Pasivo por Beneficios a los Empleados año 2017) y Nota 9.12 (Gastos Financieros años 2016 y 2017) difieren de los presentados en el Estado de Situación Financiera. Se requiere concordancia en la información y/o aclaración al respecto.
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

6. SISTOLE S.A.S.

DOCUMENTOS HABILITANTES		SISTOLE S.A.S.	
		SISTOLE S.A.S.	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

*Defensor del Consumidor Financiero de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX** - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de **FIDUCOLDEX S.A.**, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.*

7. DOUGLAS TRADE S.A.S.

DOCUMENTOS HABILITANTES		DOUGLAS TRADE S.A.S.	
		DOUGLAS TRADE S.A.S.	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	SUBSANAR	1) El valor total registrado en la Nota 12.a (Impuesto de Renta y Complementarios año 2016) no corresponde a los ítems que la componen y difiere del presentado en el Estado de Situación Financiera. Se requiere concordancia en la información y/o aclaración al respecto.	
DICTAMEN REVISOR FISCAL	CUMPLE		
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

8. INMOV S.A.S.

DOCUMENTOS HABILITANTES		INMOV S.A.S.	
		INMOV S.A.S.	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

*Defensor del Consumidor Financiero de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX** - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de **FIDUCOLDEX S.A.**, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.*

9. SPHERA PRODUCCIONES S.A.

DOCUMENTOS HABILITANTES		SPHERA PRODUCCIONES S.A.	
		SPHERA PRODUCCIONES S.A.	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		SUBSANAR	De acuerdo a la numeracion de notas de los estados financieros falta notas 13 Y 14. Los valores registrados en la Nota 19 (Capital Emitido año 2016), difieren de los presentados en el Estado de Situación Financiera. Se requiere concordancia en la información y/o aclaración al respecto.
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	Copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal que suscribe los estados financieros ilegible. Se requiere Copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal que suscribe los estados financieros legible.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

10. UNION TEMPORAL ZOOMMARKET / HAROLD ZEA & ASOCIADOS 2018.

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNION TEMPORAL ZOOMMARKET/HAROLD ZEA & ASOCIADOS 2018				
		ZOOMMARKET S.A.S. 20%	OBSERVACION	HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S. 80%	OBSERVACION	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR	Certificado de Existencia y Representación Legal incompleto, no se observa el nombramiento del Representante Legal. Se requiere Certificado de Existencia y Representación Legal completo.	CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Certificado de existencia y Representación Legal y Notas a los Estados Financieros.	CUMPLE		
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR	Firma del Representante Legal sujeta a validación con Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Resultado Integral sujeto a validación con Certificado de existencia y Representación Legal	SUBSANAR	Estado de Resultado Integral sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR	Firma del Representante Legal sujeta a validación con Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		SUBSANAR	En la Nota 9 (Patrimonio) no se presenta información de apoyo para la disminución de las Ganancias Acumuladas. Se requiere complemento para la Nota correspondiente a la cuenta ganancias acumuladas del Patrimonio.	SUBSANAR	El valor total registrado en la Nota 13 (Gastos de Administración años 2016 y 2017) no corresponde a la sumatoria de los ítems que la componen.	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		SUBSANAR	El Dictamen de Revisor Fiscal solo presenta opinión para el año 2017. Se requiere Dictamen de Revisor Fiscal año 2017 comparativo año 2016 conforme lo requerido en los términos de la invitación.	SUBSANAR	Se presenta Dictamen de Revisor Fiscal para el año 2017. Se requiere Dictamen de Revisor Fiscal año 2017 comparativo año 2016 conforme los términos de la invitación.	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		CUMPLE		
	NORMATIVIDAD	CUMPLE		CUMPLE		

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

11. UNION TEMPORAL FONTUR 2018.

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNION TEMPORAL FONTUR 2018						
		AVIATUR S.A. 10%		MAYATUR S.A.S. 70%	OBSERVACION	EL ROBLE PRODUCCIONES S.A.S. 20%	OBSERVACION	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE		SUBSANAR	El valor del Capital Suscrito y Pagado registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal difiere del registrado en los Estados Financieros año 2017. Se requiere concordancia en la información o aclaración al respecto.	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.	CUMPLE		SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Renovación Financiera.	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	SUBSANAR	En la Nota 23 (Patrimonio) no se presenta información de apoyo para la disminución de las Ganancias Retenidas y Resultado de ejercicios anteriores. Se requiere complemento para la Nota correspondiente a Patrimonio.	CUMPLE		CUMPLE			
DICTAMEN REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		SUBSANAR	No presenta Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que suscribe los estados financieros. Se requiere Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que suscribe los estados financieros.	CUMPLE		
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	SUBSANAR		CUMPLE		CUMPLE		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		
	NORMATIVIDAD	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

12. UNION TEMPORAL RENOVAMOS.

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNION TEMPORAL RENOVAMOS			
		ARDIKO A&S LTDA CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS 75%	OBSERVACION	SOTAVENTO GROUP SAS 25%	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE		SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeta a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	N/A	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE		CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	N/A	
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		CUMPLE		SUBSANAR	1) El valor registrado en la Nota 4 (Cuentas Comerciales por Cobrar año 2016) difiere del presentado en el Estado de Situación Financiera. Se requiere concordancia en la información y/o aclaración al respectb.
DICTAMEN REVISOR FISCAL		CUMPLE		N/A	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		N/A	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		N/A	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE		N/A	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

*Defensor del Consumidor Financiero de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX** - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de **FIDUCOLDEX S.A.**, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.*

13. UNION TEMPORAL CENTURY – ME 2018.

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNION TEMPORAL CENTURY - ME2018.			
		CENTURY MEDIA S.A.S. 90%	OBSERVACION	MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S. 10%	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		SUBSANAR	El valor de los Activos Totales registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal difiere del registrado en los Estados Financieros año 2017. Se requiere concordancia en la información y/o aclaración al respecto.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE		SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros y Renovación Financiera. En el Patrimonio, la cuenta Utilidades Acumuladas año 2017 no refleja la incidencia del Resultado del Ejercicio año 2016. Se requiere aclaración al respecto.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE		SUBSANAR	Estado de Resultado Integral sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	CUMPLE	CUMPLE	
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	CUMPLE		SUBSANAR	Notas a los Estados Financieros no acogen la política de presentación de Estados Financieros. Se requiere Notas a los Estados Financieros año 2017 comparativo año 2016 acorde a lo solicitado en los términos de la invitación, las cuales deben guardar relación y correspondencia con los Estados Financieros.	
DICTAMEN REVISOR FISCAL	SUBSANAR	El Dictamen de Revisor Fiscal solo presenta opinion para el año 2017. Se requiere Dictamen de Revisor Fiscal año 2017 comparativo año 2016 conforme lo requerido en los términos de la invitación.	SUBSANAR	No presenta Dictamen de Revisor Fiscal comparativo año 2016-2017. Se requiere Dictamen de Revisor Fiscal año 2017 comparativo año 2016 conforme lo requerido en los términos de la invitación.	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE		CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE		CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE		CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

14. UNION TEMPORAL COLOMBIA TURISTICA.

DOCUMENTOS HABILITANTES		UNION TEMPORAL COLOMBIA TURISTICA.			
		PROLOGYK S.A.S. 20%	OBSERVACION	CONTACTOS S.A.S. 80%	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A		CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FRIMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE
		REVISOR FISCAL	N/A		CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Resultado Integral sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.	SUBSANAR	Estado de Resultado Integral sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FRIMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE
		REVISOR FISCAL	N/A		CUMPLE
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	SUBSANAR	1) En la Nota 1 (Efectivo y Equivalentes a Efectivo), el periodo contemplado difiere del reportado en los Estados Financieros. 2) En la Nota 3 (Propiedades, Planta y Equipo), el valor total no presenta disminución por depreciación acumulada conforme lo indicado en las Políticas Contables. 3) En la Nota 5 (Cuentas por Pagar), se hace referencia a los arrendos y servicios consolidados, valor que no es evidenciado en el Estado de Situación Financiera. 4) En la Nota 6 (Impuestos Corrientes por Pagar), no se detallan los valores específicos del Impuesto de Renta, IVA e Impuestos Distritales año 2017 y 2016. Se requiere aclaración al respecto. 5) No presenta notas de apoyo para el estado de resultados integral año 2017 comparativo 2016. Se requiere notas correspondientes al estado de resultado integral año 2017 comparativo año 2016.	SUBSANAR	Presenta Notas a los Estados Financieros año 2017. Se requieren Notas a los Estados Financieros año 2017 comparativo año 2016 conforme es solicitado en los Términos de la Invitación. El valor de la sumatoria de la nota 7 deudores comerciales y otros no es concordante no el valor registrado en los estados financieros.	
DICTAMEN REVISOR FISCAL	N/A		SUBSANAR	El Dictamen del Revisor Fiscal solo presenta opinión para el año 2017. Se requiere Dictamen de Revisor Fiscal año 2017 comparativo año 2016 conforme es requerido en los términos de la invitación.	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		SUBSANAR	No presenta copia de la Tarjeta Profesional del Contador que suscribe los estados financieros. Se requiere copia de la tarjeta Profesional del Contador que suscribe los estados financieros.
	REVISOR FISCAL	N/A		CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A		CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	N/A		CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	N/A		CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

*Defensor del Consumidor Financiero de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX** - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de **FIDUCOLDEX S.A.**, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.*

15. SHOCK PRODUCCIONES S.A.S.

DOCUMENTOS HABILITANTES		SHOCK PRODUCCIONES S.A.S.	
		SHOCK PRODUCCIONES S.A.S.	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	CUMPLE
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		SUBSANAR	1) El valor registrado en la Nota 3 (Efectivo y Equivalentes a Efectivo Año 2016) difiere del presentado en el Estado de Situación Financiera. Se requiere concordancia en la información y/o aclaración al respecto.
DICTAMEN REVISOR FISCAL		SUBSANAR	Dictamen de Revisor Fiscal sin opinion para el periodo solicitado se requiere dictamen de Revisor Fiscal acorde a lo solicitado en los terminos de la invitacion.
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

16. LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES S.A.S.

DOCUMENTOS HABILITANTES		LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES S.A.S.	
		LA ESTACION PROMOCIONES Y ACTIVACIONES S.A.S.	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		SUBSANAR	1) El valor registrado en Efectivo y Equivalentes al Efectivo en el Estado de Situación Financiera no corresponde a la suma de Caja y Moneda Nacional en la Nota 5 (Efectivo). 2) No se presenta información de apoyo para el aumento de la cuenta de Otras Reservas En el Estado de Situación Financiera. De acuerdo a la Nota 15 (Patrimonio) año 2016-2017 "el 10% de la ganancia anual debe ser apropiada para una Reserva Legal", pero el aumento de la cuenta no corresponde a una reclasificación de las Ganancias Acumuladas. Se requiere concordancia en la información y/o aclaración al respecto.
DICTAMEN REVISOR FISCAL		SUBSANAR	El Dictamen del Revisor Fiscal solo presenta opinión para el año 2017. Se requiere Dictamen de Revisor Fiscal año 2017 comparativo año 2016 conforme lo requerido en los términos de la invitación.
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

*Defensor del Consumidor Financiero de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX** - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de **FIDUCOLDEX S.A.**, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.*

17. VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S.

DOCUMENTOS HABILITANTES		VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S.	
		VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S.	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	Revisor Fiscal registrado en el certificado de existencia y representacion legal es diferente al que suscribe los estados financieros año 2017 comparativo año 2016 . Se requiere certificacion o documento equivalente que permita validar que quien suscribe y dictamina los estados financieros estaba facultado para ello.
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	SUBSANAR	El valor del Capital Suscrito y Pagado registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal difiere del registrado en los Estados Financieros año 2017. Se requiere concordancia en el información o aclaración al respecto
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros y Renovación Financiera.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	SUBSANAR
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE	
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
		CONTADOR	CUMPLE
		REVISOR FISCAL	SUBSANAR
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		SUBSANAR	En la Nota 14 (Patrimonio) no se presenta información de apoyo para el aumento del Capital Social. Se requiere complemento para la Nota correspondiente a Patrimonio.
DICTAMEN REVISOR FISCAL		SUBSANAR	El Dictamen de Revisor Fiscal solo presenta opinion para el año 2017. Se requiere Dictamen de Revisor Fiscal año 2017 comparativo año 2016 conforme lo requerido en los terminos de la invitación. Dictamen de Revisor Fiscal sujeto a verificación con certificación o documento equivalente que permita validar que el revisor Fiscal que dictamina los Estados Financieros estaba facultado para ello en el periodo solicitado.
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	Se recibe copia de la tarjeta profesional de Andrés Mauricio Jurado Villamil quien suscribe los estados financieros como Revisor Fiscal, la cual queda sujeta a validación con certificación o documento equivalente que permita validar que el Revisor Fiscal que suscribe y dictamina los Estados Financieros estaba facultado para ello.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	SUBSANAR	Se recibe certificado antecedentes junta central de contadores de Andrés Mauricio Jurado Villamil quien suscribe los estados financieros como Revisor Fiscal, el cual queda sujeto a validación con certificación o documento equivalente que permita validar que el Revisor Fiscal que suscribe y dictamina los Estados Financieros estaba facultado para ello.
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	CUMPLE	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

18. UT FONTUR 2018.

DOCUMENTOS HABILITANTES		UT FONTUR 2018.			
		MTA INTERNACIONAL SAS 50%	OBSERVACION	TECNIDIDACTICOS IND S.A.S. 50%	OBSERVACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE		CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	N/A		CUMPLE	
	RENOVACION INFORMACION FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2017 - 2016	SUBSANAR	Estado de situación financiera sujeto a validación con notas a los estados financieros.	SUBSANAR	Estado de Situación Financiera sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	N/A		CUMPLE
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	COMPARATIVO 2017 - 2016	CUMPLE		SUBSANAR	Estado de Resultado Integral sujeto a validación con Notas a los Estados Financieros.
	FIRMAS	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	
		CONTADOR	CUMPLE	CUMPLE	
		REVISOR FISCAL	N/A		CUMPLE
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	SUBSANAR	El valor total registrado en la nota 11 otros pasivos no es concordante con el registrado en el estado de situación financiera año 2016. Se requiere concordancia en la información.	SUBSANAR	1) El valor registrado en la Nota 2 (Deudores - Clientes año 2016) difiere del presentado en el Estado de Situación Financiera. 2) Los valores registrados en la Nota 2 del estado de resultados (Costos de Producción año 2017) y en la Nota 3 (Gastos Operacionales de Administración - Gastos Financieros año 2016 - 2017) difieren de los presentados en el Estado de Resultado Integral. Se requiere concordancia en la información y/o aclaración al respecto.	
DICTAMEN REVISOR FISCAL	N/A		SUBSANAR	No presenta dictamen de Revisor Fiscal. Se requiere dictamen de Revisor Fiscal año 2017 comparativo año 2016, conforme es solicitado en los términos de la invitación.	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	REVISOR FISCAL	N/A		CUMPLE	
	CONTADOR	CUMPLE		CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	N/A		CUMPLE	
	NORMATIVIDAD	N/A		CUMPLE	

Se concede hasta el día (8) de junio de 2018 Hora 4:00PM, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos, en medio físico, que son requisitos habilitantes, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNTIA-027-2018 en la Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.6. Causales de rechazo.

“i. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.”

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C el día (5) de junio de 2018.

COMITÉ EVALUADOR

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 67 # 7-57 Oficina 504ª de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensoriafiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.